REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D. C.

Noviembre seis (06) de dos mil veinte (2020)

Proceso: **Ejecutivo.**
Radicación: **2018-0078**

Habiéndose fijado fecha para llevar a cabo la audiencia el día 10 de noviembre de 2020 a las 9.30, se solicitó por el apoderado Humberto Muñoz Pulido, aplazamiento a la misma por tener una audiencia fijada con anterioridad para ser realizada de forma presencial.

De esta manera se reprograma la audiencia para el día **07 de diciembre de 2020, a la hora de las 11.00 am.**

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

Bogotá, D.C 09 de noviembre de 2020
Por anotación en Estado No 39 de esta fecha fue notificado el auto anterior.
Secretaria: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**

=